Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

COMITÉ DE EVALUACION DE SOBRES

Encarnación, 04 de noviembre de 2019

DICTAMEN Nº 76/2019

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891,** remitido por la Unidad Operativa de Contrataciones para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentados por las siguientes empresas y que forman parte de la presente acta:

1 – EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – Gs. 140.083.610
- LOTE N° 3 – Gs. 521.453.632
- LOTE N° 4 – Gs. 312.792.765
- LOTE N° 5 – Gs. 585.255.744

2 – EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 79.423.470
- LOTE N° 2 – Gs. 140.967.000
- LOTE N° 3 – Gs. 490.103.350
- LOTE N° 4 – Gs. 301.530.000
- LOTE N° 5 – Gs. 621.540.045

3 – EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 67.032.760
- LOTE N° 2 – Gs. 136.170.660
- LOTE N° 3 – Gs. 512.714.186
- LOTE N° 4 – Gs. 304.055.537
- LOTE N° 5 – Gs. 575.446.989

4 – EMPRESA DIANEL INMOBILIARIA & CONSTRUCTORA S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 70.841.450
- LOTE N° 2 – Gs. 145.561.740
- LOTE N° 3 – Gs. 541.845.674
- LOTE N° 4 – Gs. 325.024.884
- LOTE N° 5 – Gs. 608.142.840

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

5 – EMPRESA EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – Gs. 140.278.300
- LOTE N° 3 – NO COTIZA
- LOTE N° 4 – NO COTIZA
- LOTE N° 5 – NO COTIZA

6 – EMPRESA CONSTRUCTORA CERRO CORA S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – Gs. 555.000.650
- LOTE N° 4 – NO COTIZA
- LOTE N° 5 – Gs. 645.202.250

7 – EMPRESA METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN NUÑEZ: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – Gs. 521.453.632
- LOTE N° 4 – NO COTIZA
- LOTE N° 5 – Gs. 552.559.892

8 – EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 69.247.672
- LOTE N° 2 – Gs. 140.348.600
- LOTE N° 3 – Gs. 525.846.606
- LOTE N° 4 – Gs. 313.801.020
- LOTE N° 5 – Gs. 581.412.866

9 – EMPRESA IMPACTO CONSTRUCTORA DE NOELIA LEDESMA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – Gs. 494.385.533
- LOTE N° 4 – NO COTIZA
- LOTE N° 5 – NO COTIZA

10 – EMPRESA ING. NELSON SILVA: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – NO COTIZA
- LOTE N° 4 – NO COTIZA
- LOTE N° 5 – Gs. 555.154.134

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

11 – EMPRESA ARQ. RODOLFO AYALA PELZER: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – Gs. 559.157.313
- LOTE N° 4 – Gs. 324.409.250
- LOTE N° 5 – Gs. 639.301.618

12 – EMPRESA FS CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 77.473.334
- LOTE N° 2 – Gs. 128.421.000
- LOTE N° 3 – Gs. 530.999.170
- LOTE N° 4 – Gs. 306.958.420
- LOTE N° 5 – Gs. 576.042.440

13 – EMPRESA HABITARE S.R.L.: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – NO COTIZA
- LOTE N° 2 – NO COTIZA
- LOTE N° 3 – Gs. 508.803.712
- LOTE N° 4 – Gs. 306.642.850
- LOTE N° 5 – Gs. 556.565.464

14 – EMPRESA ARAPYAHU CONSTRUCCIONES: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 71603.185
- LOTE N° 2 – Gs. 147.126.920
- LOTE N° 3 – Gs. 547.671.971
- LOTE N° 4 – Gs. 328.519.776
- LOTE N° 5 – Gs. 614.682.011

15 – EMPRESA DALARAS S.A: Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, quedando el monto total de cada de lote de la siguiente manera:

- LOTE N° 1 – Gs. 72.364.921
- LOTE N° 2 – Gs. 148.692.100
- LOTE N° 3 – Gs. 553.498.269
- LOTE N° 4 – Gs. 332.014.667
- LOTE N° 5 – Gs. 621.221.178

A) CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN

B) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS DE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

ANALISIS DE LA OFERTAS
CORRECCIONES DE ERRORES ARITMETICOS

Cabe destacar que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar la presencia de errores aritmético, para lo cual este Comité Evaluador ha procedido a realizar las correcciones aritméticas permitidas por la **LEY 2051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS.** ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** en base a las siguientes consideraciones:

Cabe destacar que la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** se encuentra a la vez provisionalmente con la mejor oferta en el **LOTE N° 4**, y conforme a lo que establece en el pliego de bases y condiciones que dice... *"Las empresas oferentes podrán ser adjudicadas como máximo en (1) un lote, por lo que, si contare con las condiciones legales y técnicas, deberá ser adjudicado en el lote cuyo monto sea mayor dentro del llamado"* por tanto la mencionada empresa no será considerada para su adjudicación en el presente lote. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 1** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891** a favor de la **EMPRESA CALERA DEL SUR S.R.L.** por un monto total de Gs. 69.247.672 (sesenta y nueve millones doscientos cuarenta y siete mil seiscientos setenta y dos guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA F.S. CONSTRUCCIONES DE ROBERTO CARLOS FERREIRA SOSA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa **NO CUMPLE** con los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida en el pliego de bases y condiciones que dice... *"Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento). Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras"*. Por todo lo mencionado, **NO CUMPLE** con dicha capacidad y la empresa queda descalificada ----------

Cabe destacar que la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** se encuentra a la vez provisionalmente con la mejor oferta en el **LOTE N° 4**, y conforme a lo que establece en el pliego de bases y condiciones que dice... *"Las empresas oferentes podrán ser adjudicadas como máximo en (1) un lote, por lo que, si contare con las condiciones legales y técnicas, deberá ser adjudicado en el lote cuyo monto sea mayor dentro del llamado"* por tanto la mencionada empresa no será considerada para su adjudicación en el presente lote.

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA JL & COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial para que su oferta pueda ser analizada por el comité evaluador, pero no ha presentado la totalidad de los documentos requeridos en el pliego de bases y condiciones, y resulta imposible analizar la oferta presentada en su totalidad, por ende, **NO CUMPLE** con lo solicitado por la convocante y la empresa queda descalificada. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la cuarta oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 2** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891** a favor de la **EMPRESA EMILIO BOGADO CONSTRUCCIONES** por un monto total de Gs. 140.278.616 (ciento cuarenta millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos dieciséis guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 3** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891** a favor de la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** por un monto total de Gs. 490.103.350 (cuatrocientos noventa millones ciento tres mil trescientos cincuenta guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 4

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** en base a las siguientes consideraciones:

Cabe destacar que la **EMPRESA CORPORACION CONSTRUCTIVA S.R.L.** ya fue adjudicada en el lote N° 3 de la presente contratación y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el pliego de bases y condiciones que dice... *"Las empresas oferentes podrán ser adjudicadas como máximo en (1) un lote, por lo que, si contare con las condiciones legales y técnicas, deberá ser adjudicado en el lote cuyo monto sea mayor dentro del llamado"* por tanto la mencionada empresa no será considerada para su adjudicación en el presente lote. ----------

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 4** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891** a favor de la **EMPRESA ARQ. JULIO BARBOZA** por un monto total de Gs. 304.055.503 (trescientos cuatro millones cincuenta y cinco mil quinientos tres guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 5

Que conforme a lo plasmado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas se procede a analizar la primera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN DARIO NUÑEZ** en base a las siguientes consideraciones:

- **CAPACIDAD LEGAL:** la misma ha presentado los documentos de carácter sustancial y formales exigidos en el pliego de bases y condiciones, por ende, **CUMPLE** con lo solicitado. ----------

- **CAPACIDAD FINANCIERA:** la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida, y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

- **CAPACIDAD TECNICA:** la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

- **EXPERIENCIA:** la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. ----------

- **CRITERIO ECONOMICO**: La oferta presentada por la empresa se encuentra dentro de lo presupuestado por la institución, por ende, **CUMPLE** con el criterio requerido. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

- **MARGEN DE PREFERENCIA**: La empresa ha presentado en tiempo y forma el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por ende, **CUMPLE** con lo exigido por la convocante. ----------

- **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO:** la empresa cumple con ese criterio y el precio ofertado se encuadra dentro del precio de referencia de la convocante, por ende, **CUMPLE** con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde **ADJUDICAR** el **LOTE N° 5** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 10/2019 PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVES DE FONDOS DEL FONACIDE – 2DA. ETAPA - PLURIANUAL - I.D. N° 367.891** a favor de la **EMPRESA METALURGICA NUÑEZ DE RUBEN DARIO NUÑEZ** por un monto total de Gs. 552.559.792 (quinientos cincuenta y cinco millones quinientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y dos guaraníes). ----------

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Señor Gonzalo Miño Acosta, Lic. Juan Andrés Gowdak, el Econ. Cesar del Pilar Verón Leguizamón, Ing. Rene Miglio y la Srta. Eva Ortigoza Romero. ----------

Gonzalo Miño Acosta
Unidad Operativa
de Contrataciones

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda